

La Rioja 29 de marzo de 1999

SEÑOR/A

Vargas R. L. Rosa

Comunico a Ud. que ha sido designado/a en el cargo de

maestro/a tutor interino en la Escuela N° 239 - La Calera

vacante por

por padrón Disposición N° 121/98 según orden 1° con un puntaje 35,63

En consecuencia deberá presentarse ante la Dirección-
Supervisión de la escuela para tomar posesión del cargo en el término de 24 hs.

Saludo a Ud. muy atentamente

Emilia Nicolini

Directora Escuela Cobecera

Notificado/a
La Rioja 29 de marzo de 1999

Ud. L. NICOLINI
DIRECTORA
Escuela Cobecera

ACTA

En la Localidad de la Calera, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Pcia de La Rioja, Argentina, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, siendo las ocho horas, en la Dirección de la Escuela N° Doscientos treinta y nueve, la Sra. Directora Hilda Edith Tello, da Toma de Posesión al Cargo como Maestra Tutor Interina, a la Profesora Rosa Luisa Vargas DNI 18507157, Por Padrón Disposición N° 121/98 según orden 1° con un puntaje 35,63.

Para Constancia se firma y sella, en igual lugar y fecha, al pie de la presente.

Rosa Luisa
Vargas Rosa Luisa
DNI 18507157



Hilda Tello de Rodríguez
Directora - Disposición N° 121/98
LA CALERA - Prov. de La Rioja



MINISTERIO DE EDUCACION
Catamarca N°65 - 1°Piso Tel. 03822-425501
5300 - La Rioja

LA RIOJA, 02 MAYO 2007

VISTO: El Expediente D1- 0593-0/07, mediante el cual el Lic. Walter FLORES Secretario de Gestión Educativa de este Organismo eleva nómina del Personal Docente para su titularización; y,

CONSIDERANDO:

QUE los docentes que se nominan serán titularizados en el cargo de Maestros de Educación Básica Rural por única vez con carácter excepcional en razón de reunir los requisitos establecidos en la Ley N° 8.061, a partir de la fecha de la presente Resolución.

QUE a fs. 7 y 8 se adjunta Decreto N° 1465 de fecha 19 de Septiembre del 2.006, el cual en su Artículo 1°.- OTORGA el carácter de Maestro Titular por única vez y con carácter excepcional a los Docentes designados como Maestros Tutores de Escuelas Rurales de Tercera Categoría que acrediten CINCO (5) años o más de antigüedad en el cargo.

QUE a fs. 9 y 10 se adjunta Resolución M.E. N° 1418 de fecha 12 de Octubre del año 2.006 la cual en su Punto 1°.- Establece los requisitos necesarios para que los Maestros Tutores Interinos de Escuelas Rurales de 3ra. Categoría, puedan acceder a la titularidad de sus cargos por única vez y con carácter excepcional.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

III.-

LIC. GERARDO J. M. BASCONCELLO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA

223



MINISTERIO DE EDUCACION
Catamarca N°65 - 1°Piso Tel. 03822-425501
5.300 - La Rioja

III 2.-

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente que titularice a los Docentes que se nominan en autos.

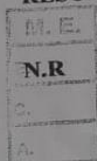
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 756/2.003;

EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TITULARIZAR por única vez y con carácter excepcional, a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Maestros de Educación Básica Rural, al Personal Docente que se nombra en ANEXO 1 y que reúnen los requisitos establecidos en la Ley N° 8.061, conforme al Decreto N° 1465/06 y Resolución Ministerial N° 1418/06.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN M.E. N° 223



Prof. CARLOS ABRAHAM LUNA
MINISTRO DE EDUCACION
LA RIOJA

Lic. GERARDO J. M. BASCONCELLO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I

DEPARTAMENTO ROSARIO V. PEÑALOZA

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESCUELA	LOCALIDAD
ALBORNOZ ADRIANA NOEMI	20.109.006	113	CHEPES
ALBORNOZ SERGIO ARIEL	23.654.959	138	CHEPES
ARGANARAZ ROSANA DEL VALLE	21.356.534	354	CHEPES
AVILA RAMÓN EPIFANEO	17.922.224	227	CHEPES
BUSTOS SANDRA LILIANA	18.507.158	384	CHEPES
CORTEZ MONICA SILVIA	16.183.774	97	CHEPES
ESCUDEIRO HUGO NICOLAS	17.827.726	146	CHEPES
FERNANDEZ GLADIS DEL VALLE	18.254.239	34	CHEPES
FERREYRA ADRIANA ISABEL	22.064.002	219	ALTA GRACIA
GONZALEZ CRISTINA DEL VALLE	18.254.215	115	CHEPES
GUARDIA MARIA DEL CARMEN	17.922.249	96	CHEPES
LUJÁN AURORA HORTENSIA	20.789.703	128	CHEPES
ROBLES ELIANA VANESA	23.627.772	16	CHEPES
ROSALES MIGUEL ANGEL	22.271.478	173	CHEPES
VARGAS ROSA LUISA	18.507.157	239	CHEPES
PORRAS VIVIANA BEATRIZ	21.356.547	35	CHEPES
LOPEZ CARMEN DEL VALLE	16.352.756	216	CHEPES

DEPARTAMENTO VINCHINA

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESCUELA	LOCALIDAD
BAZAN VIRGINIA DEL CARMEN	16.833.161	110	BAJO JAGUE
GAITAN EVANGELINA MARIETTA	23.098.732	74	ALTO JAGUE
GORDILLO HIPOLITO	24.661.635	301	POTRERO GRANDE
PAEZ MARGARITA	23.098.659	212	VALLE HERMOSO



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GERARDO J. M. BASCONCELLO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA

223